

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5488 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a Pañeda Pérez, S.L., para "Explotación de un servicio de hostelería".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 4 de mayo de 2011, en uso de las facultades conferidas en el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a Pañeda Pérez, S.L. para "Explotación de un servicio de hostelería" cuyas características son las siguientes:

Plazo: 20 años

Superficie: 204,00 m².

Tasas:

Tasa de ocupación: 30.904,50 €/año.

Tasa de actividad: 2% del importe neto anual de la cifra de negocio desarrollada a través de la concesión

Actividad Mínima: 309.045 €/año.

Gijón, 7 de febrero de 2012.- El Presidente, Emilio Menéndez Gómez.

ID: A120007534-1